

Guía universal para la presentación de la propuesta

A: Información básica de la organización y de la propuesta

1.	Fecha: 15 de noviembre 2006
2.	Nombre y siglas de la organización: Foro Nacional de SIDA (FONASIDA)
3.	Tipo de organización: Organización No Gubernamental
4.	Persona de contacto y su cargo: Janeth Flores -Gerente de Programas y Proyectos Xiomara Bu -Coordinadora nacional del FONASIDA Daniela Dreissig – Cooperante del DED/Asesora Técnica del FONASIDA
5.	Dirección: Col. Alameda, segunda avenida, Julio Lozano Díaz, 10 y 11 calles, Casa No. 1302, Tegucigalpa, Honduras C.A.
6.	Teléfono: 232- 4202 Fax: 232 4202 Correo electrónico: jflores@forosida.123.hn , xiomarabu@forosida.123.hn y danieladreissig@gmx.de Sitio web: www.forosida.hn
7.	Firma de la persona autorizada legalmente para hacer convenios por parte de la organización: Nombre: Xiomara Bu Cargo: Coordinación nacional

B: Información básica del proyecto

8.	Título o nombre del proyecto: Auditoria social con enfoque a los derechos humanos de personas afectadas e infectadas por el VIH/SIDA
9.	Zona de influencia del proyecto: Choluteca y Danlí
10.	Fecha de inicio y de finalización: Marzo 2007 – Febrero 2008
11.	Costo total del proyecto (En lempiras): 48,391.20
12.	Monto solicitado al fondo de ACI (En lempiras): 29,988.96
13.	Otros donantes del proyecto (nombres de donantes y montos aprobados): UNFPA;

14. Descripción del proyecto:

Presente un resumen que explique el por qué, para qué del proyecto y con quiénes.

En Honduras desde que fue diagnosticado el primer caso en 1984 hasta la fecha, se han reportado 23,111 personas viviendo con VIH/SIDA, considerándose que alrededor de 150 mil personas son portadores. A pesar del sub-registro, Honduras es el país centroamericano que reporta la tasa de prevalencia más elevada con 1.9 %, lo que se traduce en el país más afectado.

Según grupos de edades, el grupo más afectado es el de 15 a 49 años, el más productivo, lo que repercute aún más en el desarrollo socioeconómico del país, al estratificarlo el grupo de 20 a 39 años resulta el más afectado, seguido por el de 15 a 19 años. Por sexo ha estado ocurriendo una feminización de la epidemia, lo que significa que la mujer en estos momentos es la más afectada, lo que parece estar influenciado por la vulnerabilidad biológica y social de la misma. Por departamentos, los más afectados continúan siendo los del Norte del país, siguiéndole los departamentos, Choluteca y el Paraíso, a lo que se añade que municipios de estos departamentos están en una crisis de mano de obra productiva debido a fenómenos migratorios, creemos necesario trabajar en la implementación de este proyecto con la finalidad de empoderar a la población más vulnerable como personas afectadas e infectadas por VIH/SIDA y otros grupos poblacionales.

El VIH/SIDA es también un problema que debe enfocarse desde el ámbito médico/clínico, un problema del desarrollo humano integral, que necesita del enfoque clínico pero que a la vez exige una respuesta en razón del impacto social, político y económico. La cultura, a la vez, que trata de dar respuesta a la problemática causada por el VIH/SIDA, presenta otra expresión con un fuerte impacto negativo que se manifiesta a través de la discriminación. La discriminación y la estigmatización afecta a las personas que viven con el VIH/SIDA y a sus familias.

Otro fenómeno social que no podemos dejar por fuera es el vínculo entre mujer VIH/SIDA y pobreza, así como el incremento de las jefaturas de hogar lideradas por mujeres, tanto en el ámbito urbano como rural. La feminización de la pobreza incide enormemente en los procesos de exclusión social que sufren las niñas y las mujeres, que

además de la carga asignada devienen cuidadoras de los esposos, hermanos, tíos, sobrinos que viven con la infección.

Gran número de familias, sobre todo aquellas con jefatura femenina debido a la discriminación, han agudizado sus niveles de pobreza debido a no evidenciar su situación de persona infectada, y en aras de obtener tratamiento se han despojado, tanto de bienes inmuebles como bienes muebles sin lograr evadir el ciclo de la pobreza.

Teniendo en consideración lo anterior y considerando que el país ha asumido en el ámbito de las políticas públicas el reto de contar con una política denominada estrategia de reducción de la pobreza, consideramos que es ineludible postergar la inclusión del sector que conforma las personas afectadas e infectadas por VIH/SIDA.

La ERP deberá generar un ámbito de inclusión que permita la promoción de los derechos humanos y la satisfacción progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales.

Es importante resaltar que a pesar del informe que el Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) presentó en torno a las violaciones a los derechos humanos de las personas infectadas o afectadas por VIH/SIDA, aún la respuesta es tardía. El incumplimiento de lo establecido en la Ley Especial del VIH/SIDA en materia de derechos humanos no ha sido de fiel observancia, así lo demuestran las violaciones constantes de los derechos humanos de las que son objeto las personas que viven con el VIH/SIDA, violaciones que están condicionadas por la falta de empoderamiento de la población, lo que conlleva a la falta de una cultura de denuncia, el desconocimiento de los mecanismos en el accionar del derecho a la petición, y el no empoderamiento de la comunidad en ser garantes de los derechos humanos, la que se condiciona a la falta de un proceso sistemático informativo que eduque al entorno familiar y comunitario que conlleve a la formación de una conducta participativa de ciudadanía activa y respetuosa de los derechos humanos.

Teniendo en cuenta los fenómenos anteriormente expuestos la población hondureña necesita contar con la creación de nuevos espacios de participación ciudadana, donde pueda ejercer el derecho a la petición e información a través de Auditoría Social. Lo

anterior viabilizaría la construcción de un terreno fértil para garantizar los derechos humanos: sociales, económicos, políticos y culturales. Todo este proceso se fundamenta en la normativa constitucional, enunciada en el articulado 1, 2, 5, 59, 78 y 79; así como en el marco de los tratados, convenios, protocolos del ordenamiento internacional que el Estado de Honduras a suscrito y ratificado.

Con la implementación de este proyecto se fortalecerá la respuesta ciudadana del departamento de Choluteca y El Paraíso a través de los capítulos del FONASIDA, mediante el desarrollo de talleres, reuniones de retroalimentación, reuniones de coordinación, conformación de alianzas, para ejercicio de una ciudadanía activa en cada una de las comunidades, para que puedan convertirse en vigilantes para que no acontezcan violaciones de los derechos humanos de la personas infectadas y afectadas por VIH/SIDA. Dicho ejercicio de ciudadanía utilizando el modelo de observatorios ciudadanos vendrá a fortalecer la construcción de una cultura de promoción de derechos, donde el nivel de la denuncia, la búsqueda de justicia social mediante la reparación del daño no sea vista como una amenaza, si no como un espacio de diálogo donde el señalamiento invite a la construcción de correctivos. A lo largo del proceso, los observatorios ciudadanos irán institucionalizando y formalizando dicha experiencia en los diversos niveles y jerarquías de la gestión pública sobre todo en los tres niveles: salud, educativo y laboral que se constituyen como derechos referentes a lo largo de la implementación del Proyecto.

El proyecto es concebido en su naturaleza como un proyecto piloto, que en su implementación transversal promueve la participación comunitaria y evidencia el tejido social y las diferentes manifestaciones del impacto de la pobreza en aquellos grupos de la población con mayor nivel de vulnerabilidad. Por lo tanto, el proyecto articula los lineamientos y estrategias de la ERP con la realidad concreta en que los grupos vulnerables se encuentran en los municipios de Choluteca y El Paraíso. Para la viabilidad del proyecto piloto hemos considerado los siguientes criterios de selección:

- a) Tiempo de instalación del Foro Nacional de SIDA a nivel de Capítulo
- b) Capital Humano capacitado e involucrado en procesos de derechos humanos, género y auditoría social
- c) Presencia de redes y alianzas estratégicas

- d) Nivel de sensibilización e involucramiento y compromiso de personas que viven con VIH/SIDA y sus familiares.
- e) Visibilidad de la problemática
- f) Nivel de institucionalización de la respuesta ante la epidemia desde el sector gubernamental
- g) Presencia de violaciones a derechos humanos
 - Acceso a la atención integral
 - Educación y
 - Trabajo
- h) Espacios de participación comunitaria deliberativa.
 - Presencia de personas que viven con VIH/SIDA
 - Población en general
- i) Diagnóstico sobre la condición de pobreza en que viven las personas afectadas e infectadas y el cumplimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales.

Considerando los elementos anteriormente expuestos y realizando un análisis comparativo en los lugares donde se implementara el proyecto, tenemos a la base la siguiente situación:

	<u>Choluteca</u>	<u>El Paraíso</u>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. La instalación del Foro data desde el 2001 2. Mayor fortalecimiento de la estructura 3. Mayor presencia de capital humano con más formación e involucramiento en procesos de auditoria. 4. Mayor número de redes y alianzas del sector de la sociedad civil. 5. . Favorable percepción 6. Mayor respuesta urbana Incipiente integración de otros municipios de la zona. 7. Percepción mayor de violaciones que no significa que hay respuesta, pero l 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación del Foro en agosto de 2004 2. En proceso 3. En proceso, capacitaciones más coyunturales y ausente el ejercicio 4. Menor número de alianzas y redes en proceso. 5. Menor percepción sujetos al diagnóstico 6. Prevalece el enfoque mas conservador 7. Hechos mas cotidianos de violaciones con mínimos espacios de denuncias y muy aisladas.

<p>ciudadanía reconoce(débil denuncia)</p> <p>No hay cultura de la denuncia.</p> <p>8. Mayor participación de las personas que viven afectadas por el VIH/SIDA integrando en espacios de participación ciudadana.</p> <p>Mínimo uso del ejercicio de la auditoría social.</p> <p>Mayor recurso de la auditoría desde una lectura gubernamental</p> <p>No se tiene experiencia en la realización de auditorías de gestión.</p> <p>9. No se cuenta con diagnóstico actualizado en esta materia.</p>	<p>8. No hay cultura de denuncias participación en otras actividades de incidencia política, marcha.</p> <p>No uso de la auditoría social por parte de las personas infectadas y afectadas.</p> <p>Presencia de grupos en tareas específicas.</p> <p>No se tiene experiencia en la realización de auditorías de gestión</p> <p>9. No se cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la materia.</p>
---	---

Una vez expuesto el cuadro comparativo, consideramos que la implementación del proyecto, permitirá abrir espacios de diálogo entre ambos capítulos a través de sus observatorios, transferencias de capacidades y fortalecimiento de los procesos de promoción de derechos que de una u otra manera se vienen desarrollando. El espacio de los observatorios ciudadanos será visto como un ámbito de construcción de consensos e intercambio con los diversos sectores que conforman las fuerzas vivas de la comunidad.

Los observatorios ciudadanos funcionarán en los capítulos del Foro seleccionados en este proyecto, y a ellos se integrará el Comité de derechos humanos, auditoría social con equidad de género, Comité que a la vez instalará el sistema de monitoria y evaluación, para posteriormente sistematizar y socializar los logros u obstáculos encontrados en cada etapa de la implementación del mismo.

Siendo el Comité de derechos la plataforma fundante básica del observatorio, pudiendo ampliarse siempre y cuando se garantice la representatividad de la sociedad civil, y en ningún momento el sector gubernamental tendrá ingerencia en la toma de decisiones. Los miembros que conformen el observatorio propiciarán el diálogo transparente con el sector gubernamental para dar respuesta y podrán invitar a la cooperación internacional

con sede local como instancias asesoras de apoyo técnico o financiero siempre con la debida comunicación a las autoridades centrales.

El observatorio deberá mantener una relación de coordinación con la junta directiva del capítulo respectivo a través de su presidencia, la que deberá asumir la responsabilidad de articular una estrategia de comunicación con los miembros de la asamblea y conjuntamente con la coordinación técnica del observatorio, mantendrá un diálogo y comunicación efectiva con las autoridades centrales de la unidad técnica, con la coordinación nacional, y las gerencia

